

DECRETO N° 725.

ТЕМИСО, 26 МАУ 2022

## VISTOS:

1.- La Solicitud de Patente de fecha: 23.05.2022

presentada por SOCIEDAD INMOBILIARIA E INVERSIONES HETTICH LIMITADA.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979

sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980

4.- El Decreto Alcaldicio Nº 712 del 10.03.2022

5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695.

Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

## **DECRETO:**

1.- <u>Otórgase</u> la presente patente para domicilio postal y tributario contribuyente que se individualiza, y autorizase en la dirección comercial que se indica.

Rol

: 2-28172

Actividad Económica

: OFICINA ADMINISTRATIVA INMOBILIARIA E

INVERSIONES.

Código Actividad

: 681.011

Clasificación

: DOMICILIO POSTAL

Dirección Comercial

ANTONIO VARAS N°687, DEPTO 911

Nombre Del Contribuyente

: SOCIEDAD INMOBILIARIA E INVERSIONES HETTICH

LIMITADA.

Rut

: 76.229.935-6

Nombre Rep. Legal Rut Rep. Legal

: HETTICH MEDINA CARLOS ALBERTO

Fecha De Solicitud

23.05.2022

Otorgación Nº

: 162

Fecha Otorgamiento

23.05.2022

Rol Avalúo Teléfono 00157-0213

Correo electrónico

: hettich.secretaria@gmail.com

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Prohibiéndose cualquier actividad económica comercial por tratarse de solo uso exclusivo para domicilio postal y tributario.

4.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro respectivo, se encuentre pagado.

5.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar

parte integrante del presente Decreto.

ANOTE

E, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

DIRECTO

JUAN ARANEDA NAVARRO

A/V/N/mpñ.

Oficina de Partes Rentas (Digital) "Por Orden del Alcalde" CO ANTONIO ROJO VENEGAS

DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S

2480177.